27 NOV 2025

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (4/6)
Comentarios (1)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar modificacion del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISIÓN INICIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Aprobado	SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL :: APOYO A LA CONTRATACIÓN Y ABOGAD@S DE LA SECRETA	ANA MILENA SUAREZ HINCAPIE	1 día de tiempo transcurrido (25/11/2025 5:37:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	REVISIÓN DIRECTOR(A)	Aprobado	SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL :: DIRECTORES SECRETARÍA DE DE DESARROLLO SOCIAL	STEPHANIA AGUDELO GIRALDO	1 día de tiempo transcurrido (26/11/2025 7:51:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nivel 2 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	RADICACIÓN Y REPARTO AL ABOGAD@ DE JURÍDICA	Aprobado	SECRETARÍA JURÍDICA :: PERSONAL DE REPARTO	Mary luz rios bedoya	1 día de tiempo transcurrido (26/11/2025 6:18:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	REVISIÓN ABOGAD@ DE LA SECRETARÍA JURÍDICA	Rechazado	RUBEN DARIO GIRALDO HERRERA	RUBEN DARIO GIRALDO HERRERA	1 día de tiempo transcurrido (26/11/2025 10:09:25 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.3	REVISIÓN DIRECTOR(A)	Pendiente	SECRETARÍA JURÍDICA :: DIRECTOR(A) DE CONTRATOS SECRETARÍA JURÍDICA	-	

Nivel 3 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO	Pendiente	SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL :: SECRETARI@ DE DESARROLLO SOCIAL	-	

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

27 NOV 2025

nformación general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.21021536
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7872478
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	21 minutos de tiempo transcurrido *(27/11/2025 3:40:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	SE REALIZA ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO INTERNO NRO 2140 Y CONTRATO SECOP CO1.PCCNTR.7872478 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA QUE LIDERA LA SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL - DIRECCION DE FAMILIAS E INCLUSION SOCIAL SEGÚN JUSTIFICACIÓN ADJUNTA

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
152212_gobris_for_conveniencia2140.pdf	152212_gobris_for_conveniencia2140.pdf	(detalle)
222414_gobris_for_comprobantepptal2140.pdf	222414_gobris_for_comprobantepptal2140.pdf	(detalle)
20251106173002184799000P12_2140VeeduriasV2025.pdf	20251106173002184799000P12_2140VeeduriasV2025.pdf	(detalle)
ANEXO ADICION Y PRORROGA ADOLFO ALEJANDRO.pdf	ANEXO ADICION Y PRORROGA ADOLFO ALEJANDRO.pdf	(detalle)
SOLICITUD ADICION Y PRORROGA 2140.pdf	SOLICITUD ADICION Y PRORROGA 2140.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 6 hasta 208
- El campo de la modificación Tipo de duración fue cambiado desde Meses hasta Días
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 1 día para terminar *(28/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 29 días para terminar *(26/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 28
- Campo 2 - - fue agregado.
- Campo 2 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 2.

- El documento 152212_gobris_for_conveniencia2140.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento 222414_gobris_for_comprobantepptal2140.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento 20251106173002184799000P12_2140Veedurias V2025.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento ANEXO ADICION Y PRORROGA ADOLFO ALEJANDRO.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento SOLICITUD ADICION Y PRORROGA 2140.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 4883.
- El campo de la modificación Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 15.859.932,00 hasta 18.327.033,00
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 15.859.932,00 hasta 18.327.033,00

27 NOV 2025

Reconocido por el proveedor *adolfo alejandro arias miranda 27-11-2025 15:37 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *ANA MILENA SUAREZ HINCAPIE 25-11-2025 17:37 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ANA MILENA SUAREZ HINCAPIE 26-11-2025 15:13 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ 27-11-2025 15:21 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANEXO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

27 NOV 2025

ANEXO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO Nro. CONTRATO INTERNO NRO 2140 Y CONTRATO SECOP CO1.PCCNTR.7872478 DE FECHA 27/05/2025 SUSCRITO CON ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MIRANDA

CONTRATISTA:	ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MIRANDA
CC	10.001.502
VALOR CONTRATO PRINCIPAL.	$ 15.859.932
VALOR ADICION No. 1	$ 2.467.101
IMPUTACION PRESUPUESTAL	
CDP Y FECHA	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	SECRETARÍA Y VALOR PARA AFECTAR
4883 del 10/11/2025	2.3.2.02.02.008 C. Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 2024003660031	Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social $2.467.101
TOTAL		**$2.467.101**

PRORROGA 01 **28 días**

Entre los suscritos a saber: **LITZA FERNANDA ROLDÁN RAMÍREZ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.088.005.498, actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de **Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social,** debidamente facultada para contratar por el decreto de delegación No. 0012 del 02 de enero de 2024 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO,** de una parte y de la otra **ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MIRANDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.001.502**,** quien actúa en nombre propio y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** convienen celebrar **ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO PRINCIPAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO INTERNO 2140 Y CONTRATO SECOP CO1.PCCNTR.7872478 de fecha 27/05/2025,** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA QUE LIDERA LA SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL - DIRECCION DE FAMILIAS E INCLUSION SOCIAL - SUSTENTACION DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA. 1.-** Que el contrato tuvo como acta de inicio el día **29/05/2025**. y la fecha de terminación es 28/11/2025, por lo tanto, se encuentra vigente. **2.-** La necesidad surge en cumplimiento del **PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO,** en donde **LA SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL** cuenta con los programas que se desarrollan a en el plan de desarrollo Departamental **"RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE 2024-2027",** en su artículo **10 DIMENSIÓN 1- RISARALDA SOCIO – CULTURAL DESDE EL DESARROLLO**, es un escenario donde se visiona a los Risaraldenses y habitantes como seres humanos íntegros, completos y únicos, respetando las diferencias sin discriminación de ningún tipo, ahora bien dentro de esta dimensión, se encuentra **3. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN,** donde se busca satisfacer desde las intervenciones públicas, las necesidades de los habitantes del Departamento, especialmente para los más vulnerables, cumpliendo el objetivo a través del diseño, implementación de proyectos enfocados a disminuir brechas de pobreza, discriminación, potencializando el capital humano del territorio mejorando su calidad de vida. Visionamos a los risaraldenses con una atención integral a las comunidades.

ANEXO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO Nro. CONTRATO INTERNO NRO 2140 Y CONTRATO SECOP CO1.PCCNTR.7872478 DE FECHA 27/05/2025 SUSCRITO CON ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MIRANDA

En razón a lo anterior, se plantean diferentes programas, los cuales se encuentran orientados a lo que se describe a continuación: **PROGRAMA 2:** Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, teniendo como segundo objetivo, se pretende desarrollar mecanismos institucionales, comunitarios y de procesos de gestión que permitan el acceso pleno al Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada en el departamento de Risaralda; Implementando acciones orientadas a mejorar las condiciones que permitan el acceso permanente a una alimentación y nutrición adecuada. Es por esto que, para analizar las condiciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento, se definió tomar como punto de partida el último estudio realizado por la Alianza Universitaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (ALUDHAA) en 1.524 hogares en 11 ciudades del país entre 2021 y 2022, donde se encuentra que 7 de cada 10 afrontaron inseguridad alimentaria; y que las familias de los estratos 1 y 2 fueron las que tuvieron más dificultades para acceder a los alimentos, por lo que se vieron obligados a consumir menos calidad de productos o más baratos, o recurrieron a la disminución de las porciones para que alcanzara la comida. Esta Población en Situación de Vulnerabilidad, mediante el programa que está "Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad", hace referencia a "Desarrollar mecanismos institucionales, comunitarios y de procesos de gestión que permitan el acceso pleno al Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada (DHANA) en el departamento de Risaralda, implementando acciones orientadas a mejorar las condiciones que permitan el acceso permanente a una alimentación y nutrición adecuada"; es por esto que bajo este concepto es importante resaltar que el gobierno departamental contempla que la alimentación y nutrición adecuada son fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible. Personas bien nutridas son más productivas, lo que contribuye al crecimiento económico de los territorios y la región. Además, la malnutrición puede ser un gran obstáculo para el progreso en educación y salud, áreas clave para el desarrollo a largo plazo de cualquier sociedad. Asimismo, reconoce que la inseguridad alimentaria puede conducir a una inestabilidad social significativa. Las crisis alimentarias han sido históricamente catalizadoras de disturbios y conflictos. Por lo tanto, garantizar el acceso a alimentos contribuye a la paz y la estabilidad regional. Desde esta perspectiva, también, asume como prioridad que las estrategias de alimentación y nutrición ejecutadas en el departamento deben abordar las desigualdades existentes en el acceso a recursos y oportunidades, buscando disminuir las disparidades significativas que existen en la calidad de vida y en el acceso a servicios básicos entre diferentes grupos poblacionales. En esta lógica busca promover la soberanía alimentaria y el uso de recursos locales para ayudar a mantener vivas las tradiciones culturales relacionadas con la alimentación, además de fomentar prácticas agrícolas sostenibles que son menos dañinas para el medio ambiente. Así, por todo lo descrito previamente, desarrollar e implementar un programa integral que promueva la implementación de políticas que fortalezcan el derecho a la alimentación y nutrición adecuada, así como estrategias de asistencia alimentaria y programas de soberanía alimentaria, es crucial para el bienestar social, económico y cultural de Risaralda, ya que estos procesos no solo abordan necesidades inmediatas, sino que también establecen las bases para un desarrollo sostenible y una sociedad más justa y saludable. Para la ejecución de los programas y objetivos la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social al no poseer rubro de funcionamiento posee proyectos de inversión que se ejecutan a través de las dos direcciones administrativas los cuales son: **2024003660031 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA PARA EL DERECHO A LA ALIMENTACION Y NUTRICION ADECUADA PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**. Para el desarrollo de los proyectos antes descritos, la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social se encarga de ejecutar procesos para así realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación al cumplimiento y ejecución de cada uno. Además de lo descrito, y en

DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANEXO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

12:7 NOV 2025

ANEXO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO Nro. CONTRATO INTERNO NRO 2140 Y CONTRATO SECOP CO1.PCCNTR.7872478 DE FECHA 27/05/2025 SUSCRITO CON ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MIRANDA

consideración del propósito de la Secretaría de articular y desarrollar todas las acciones sectoriales de desarrollo humano y equidad social, desde el perfil profesional a contratar se pretende continuar fortaleciendo las diferentes estrategias y proyectos liderados por la Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social, referente al Programa de Seguridad alimentaria y Nutricional en los municipios asignados, por lo que la contratista deberá desplazarse desde y hacia el (los) municipio (s) asignado por la supervisión de acuerdo a la necesidad del programa. Dicha necesidad, se requiere cubrir durante toda la vigencia 2025, toda vez que la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social requiere el personal constante en aras de garantizar el cumplimiento de las metas del plan de acción y los proyectos de inversión de la secretaria, ya que no se contaba con la totalidad de recursos al inicio de la vigencia, por lo que se pretende adelantar la presente adición y prórroga para garantizar el cumplimiento de las metas antes descritas por el tiempo que falta de la presente vigencia. Las actividades que se han desarrollado y que necesitan continuar en desarrollo son de carácter temporal, las cuales se circunscriben a la materialización de las metas propuestas en los programas y objetivos que se describen en este acápite. **3** - Por las anteriores consideraciones es necesario adicionar el **Contrato Interno No. 2140** de fecha **27/05/2025** y **No. SECOP II CO1.PCCNTR.7872478** en la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.467.101)**, y prorrogar en 29 días más el plazo pactado inicialmente, puesto que el plazo del contrato se hace insuficiente para la terminación del objeto contractual debido a la anterior justificación. La nueva fecha de terminación luego de la prórroga No. 1 será el día 26 de diciembre de 2025. Analizada la solicitud y su sustentación esta es aceptada. En consecuencia, las partes acuerdan **PRIMERO**: **ADICIONAR EL VALOR EN LA SUMA DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.467.101). PARAGRAFO.** El valor total del contrato más la adición suman **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.327.033) SEGUNDO:** La presente adición se pagará de la siguiente manera: Mediante actas parciales mensuales por valor de: **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.643.322),** o proporcionales al tiempo de ejecución del objeto del contrato a celebrar y previo informe de prestación de servicio recibido a satisfacción por el supervisor de este. La anterior forma de pago secuencial obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verifica la prestación del servicio **TERCERO: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO 2140 Y CONTRATO SECOP CO1.PCCNTR.7872478 DE FECHA 27/05/2025, EN 28 DÍAS** contados a partir del **28 de noviembre de 2025, la nueva fecha de terminación será el 26 de diciembre de 2025**. Las partes dejan claro que la presente adición es de mutuo acuerdo y que las condiciones pactadas inicialmente y que no son objeto de modificación en este documento permanecen iguales y con los mismos precios. **CUARTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	SECRETARÍA Y VALOR PARA AFECTAR
4883 del 10/11/2025	2.3.2.02.02.008 C. Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 2024003660031	Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social $2.467.101
TOTAL		**$2.467.101**

27 NOV 2025

ANEXO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO Nro. CONTRATO INTERNO NRO 2140 Y CONTRATO SECOP CO1.PCCNTR.7872478 DE FECHA 27/05/2025 SUSCRITO CON ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MIRANDA

QUINTA: El CONTRATISTA autoriza para que se descuente de la presente adición el valor de las siguientes estampillas:

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla Pro-Cultura (Contratos celebrados por el Departamento de Risaralda y sus entes descentralizados mayor a 1640 UVT). ($ 49.799) (resolución #00193 de dic 4 de 2024)	1,5%	**NO**	**Persona Natural**: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 248 Estatuto de Rentas) **Persona jurídica**: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 248 Estatuto de Rentas)
Estampilla Pro-Desarrollo	2.0%	**SI**	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 214 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 214 Estatuto de Rentas)
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	**SI**	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 238 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 238 Estatuto de Rentas)
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	3%	**SI**	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 222 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 222 Estatuto de Rentas)
Tasa por deporte y recreación – PARA CONTRATOS CON PERSONA JURIDICA.	2.5%	**NO**	Será descontado o retenido en cada comprobante de egreso u orden de pago. Art 181. Estatuto tributario)
Estampilla pro-hospitales universitarios – (contratos	2%	**NO**	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al

ANEXO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO Nro. CONTRATO INTERNO NRO 2140 Y CONTRATO SECOP CO1.PCCNTR.7872478 DE FECHA 27/05/2025 SUSCRITO CON ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MIRANDA

celebrados en la Secretaría Departamental de Salud, y en las entidades Descentralizadas del orden Departamental y Municipal).			contratista. (Par. 1 Art. 229 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en la cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 229 Estatuto de Rentas)
Otras			

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente adición y prorroga se perfecciona con la firma de las partes y legalizada con la expedición del compromiso presupuestal y ampliación de la ARL. Las demás partes del contrato que no hayan sido objeto de la presente adición y prórroga no sufren variación.

Proyectó: Ana Milena Suárez H.